



Resolución de Consejo Directivo **27 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.615/23: Prorrogar designación de Lic. Araceli C. PASTRANA - cargo
Aux.Doc.1º - asignatura Enfermería en Cuidados Críticos.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Araceli Celeste PASTRANA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, venció el 31 de diciembre de 2.025, según lo dispuesto por Resolución N° CD-055/25.

Que el docente responsable de la mencionada asignatura solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 94/25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellas, de la mencionada docente hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

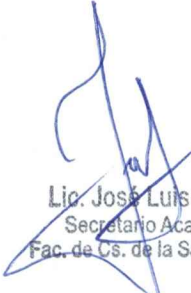
(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

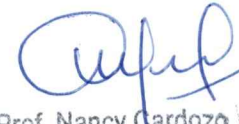
ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **Lic. Araceli Celeste PASTRANA**, D.N.I N° 38.276.959, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría (Suplente C1), Dedicación Simple de la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de Octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Aux.Doc.1º ded. Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de Lic. Graciela Orellana).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Departamento Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa